

ACTUALIZACIÓN DE ABRIL DE 2021

Diversidad en las cortes supremas estatales

Ninguna de las cortes supremas estatales del país refleja la diversidad de las comunidades que atienden ni la diversidad de la profesión jurídica.

Por Janna Adelstein, Alicia Bannon

PUBLICACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2021

n julio de 2019, el Brennan Center for Justice publicó un informe titulado <u>Diversidad</u> en las cortes supremas estatales, donde se detallaron las desigualdades raciales, étnicas y de género de las que sufren las cortes supremas estatales de todo el país, a partir de datos de los últimos 60 años. Este nuevo análisis actualiza ese informe incorporando nuevos datos sobre la composición de las cortes supremas estatales al 6 de abril de 2021. Incluye información demográfica más detallada y, por primera vez, información sobre la experiencia profesional de los jueces y juezas. El informe <u>ya se había actualizado</u> en febrero de 2020.

Desde esa última actualización, los nuevos hallazgos más importantes son los siguientes:

- En 22 estados ningún juez ni jueza de las cortes supremas se identificó públicamente como persona de color, aun cuando en 11 de esos estados al menos el 20 por ciento de su población está compuesto por personas de color.
 - En 28 estados no hay jueces ni juezas de la comunidad negra.
 - En 40 estados no hay jueces ni juezas de la comunidad latina.
 - En 44 estados no hay jueces ni juezas de la comunidad asiático-americana.
 - En 47 estados no hay jueces ni juezas de la comunidad nativa americana.
- En todas las cortes supremas estatales, solo el 17 por ciento de jueces y juezas son de comunidades negras, latinas, asiáticas o nativas americanas, aun cuando las personas de color representan casi el 40 por ciento de toda la población del país.
- Las mujeres ocupan el **39 por ciento** de los cargos de jueces en las cortes supremas estatales.
- En las cortes supremas de **12 estados**, hay solamente una mujer jueza.
- Más de un tercio (el **37 por ciento**) de los jueces y juezas en ejercicio fueron abogados querellantes, mientras que solo el **7 por ciento** fueron defensores y defensoras públicas.

Últimos cambios

Desde la última vez que actualizamos los datos en febrero de 2020, ha habido 46 cambios en los estrados de las cortes supremas estatales de todo el país: 41 jueces o juezas nuevas entraron en funciones, y 5 cargos están actualmente vacantes.

No ha habido demasiados cambios en la demografía general de las cortes. De los cargos que sí tuvieron cambios, 13 fueron elegidos por elecciones y 28 por nombramiento. De los nuevos puestos, 30 son personas blancas (17 hombres y 13 mujeres), incluso en 17 estados donde las personas de color representan al menos el 20 por ciento de su población (Alaska, Arkansas, Colorado, Connecticut, Florida, Georgia, Hawái, Illinois, Kansas, Luisiana, Míchigan, Minnesota, Nevada, Carolina del Norte, Ohio, Rhode Island y Texas). De los cargos restantes, cuatro los ocupan mujeres negras, uno una mujer asiática-americana, dos mujeres latinas, tres hombres negros y uno un hombre latino. En todo el país, el porcentaje de jueces y juezas de color aumentó dos puntos desde 2019, del 15 al 17 por ciento. Y el porcentaje de mujeres juezas aumentó tres puntos, del 36 al 39 por ciento.

Cambios notables

Rhode Island. El 11 de enero de 2021, Melissa Long asumió el cargo de jueza en la Corte Suprema de Rhode Island y se convirtió en la primera magistrada negra de la corte suprema de su estado. Antes de su nombramiento, Rhode Island nunca había tenido ningún juez ni jueza de color en su corte suprema. Long fue nombrada por la entonces gobernadora Gina Raimondo (la actual secretaria de comercio del país) y confirmada por la Asamblea General de Rhode Island. Antes de ocupar este cargo, Long fue jueza miembro del Tribunal Superior de Rhode Island desde 2017 a 2020. Con el nombramiento de Long, ahora son 11 los estados del país que nunca han tenido a una persona de color en los estrados de sus cortes supremas, y 16 los estados que nunca han tenido a un juez ni jueza de la comunidad negra.

California. Martin Jenkins fue confirmado como juez de la Corte Suprema de California por la Comisión de Nombramientos Judiciales del estado en noviembre de 2020 después de haber sido nominado por el gobernador Gavin Newsom. Jenkins es el primer juez homosexual y el tercer juez negro del estado. Antes de su nombramiento, hacía casi tres décadas que la Corte Suprema de California no tenía a un magistrado negro. Cabe destacar que antes de este cargo, desde 1997 a 2008, Jenkins ejerció la función de juez en el Tribunal Federal del Distrito del Norte de California, lo cual lo convierte en la actualidad en el único juez de la corte suprema de su estado que también ejerció en un tribunal federal.

Nueva Jersey. El 1 de septiembre de 2020, Fabiana Pierre-Louis asumió el cargo de jueza en la Corte Suprema de Nueva Jersey y se convirtió en la primera jueza negra que ocupara un puesto en ese estrado. Fue nominada por el gobernador Phil Murphy y confirmada por el Senado de Nueva Jersey. Pierre-Louis es tan solo la tercera magistrada negra del estado, aun cuando el 15 por ciento de su población es negra. Al haber sido nombrada a la edad de 39 años, es también la jueza más joven de la corte.

Georgia. Carla Wong McMillian fue nombrada por el gobernador Bryan Kemp en marzo de 2020 como jueza de la Corte Suprema de Georgia. Se trata de la primera mujer asiática-americana en ejercer como jueza de una corte suprema en los estados del sur. Antes de este cargo, McMillian ejerció en la Corte de Apelaciones de Georgia, donde fue la primera persona asiática-americana en ser elegida para ocupar un cargo estatal de Georgia. Georgia es uno de los únicos seis estados que tienen a un magistrado o magistrada de origen asiático.

Carolina del Norte. Cheri Beasley, la primera mujer negra presidenta de la Corte Suprema de Carolina del Norte, perdió la contienda por su reelección en 2020, donde resultó ganador uno de sus colegas de la corte suprema del estado, Paul Newby, que es blanco. Ahora el estado tiene dos magistrados negros, de los tres que antes tenía. Los otros cinco jueces y juezas se identifican como personas blancas.

Diversidad racial, étnica y de género

Tener tribunales diversos es esencial para lograr un sistema judicial justo y fomentar la confianza del público en la justicia. Ninguna de las cortes supremas de los estados del país refleja la creciente diversidad de sus poblaciones.

Casi la mitad de todos los estados (un total de 22) no tiene ningún juez ni jueza que se identifique como persona de color, incluso en 11 estados donde las personas de color representan al menos el 20 por ciento de sus poblaciones. Muchas cortes supremas estatales tienen una escasez de magistradas mujeres: 12 estados tienen a una sola jueza en los estrados de sus cortes, que están integrados por cinco a nueve jueces. Como se presentó en el informe Diversidad en las cortes supremas estatales, la actual falta de diversidad en los tribunales se debe a muchos factores, entre ellos, a la larga historia de

discriminación racial y de género que tienen los Estados Unidos y a las desigualdades en el acceso a las facultades de derecho y al ejercicio de la profesión jurídica.

Además de estos números generales, los estrados de las cortes supremas estatales no reflejan la diversidad racial y étnica de muchas comunidades. Por ejemplo, en 12 estados no hay ningún juez ni jueza de la comunidad latina, aun cuando esta comunidad compone al menos el 10 por ciento de sus poblaciones (Connecticut, Hawái, Idaho, Illinois, Kansas, Maryland, Nebraska, Nevada, Oklahoma, Oregón, Rhode Island y Utah). Entre los estados cuyas poblaciones tienen al menos un 10 por ciento de residentes de la comunidad negra, en ocho no hay ningún magistrado de esa comunidad (Alabama, Arkansas, Florida, Indiana, Míchigan, Nevada, Pennsylvania y Tennessee).

Tres de los cuatro estados con las poblaciones nativas americanas más grandes no tienen a ningún juez ni jueza de las comunidades nativas (Arizona, California y Texas). Asimismo, tres de los cinco estados con las poblaciones asiáticas más grandes no tienen a ningún magistrado de esa comunidad (Nueva Jersey, Nueva York y Texas).

Figura 1: Diversidad racial y étnica en las cortes supremas estatales

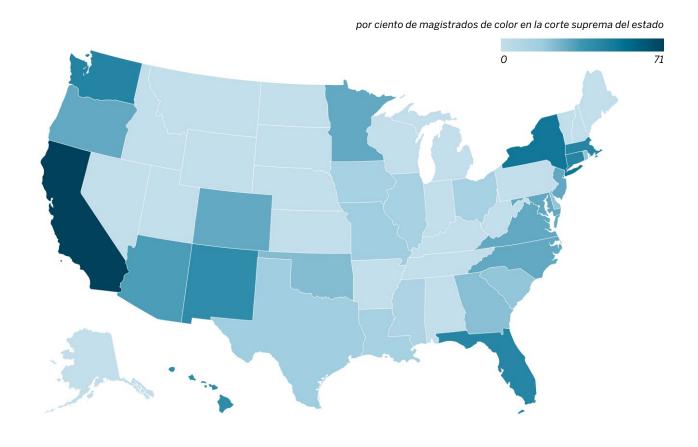


Figura 2: Porcentaje de juezas en las cortes supremas estatales

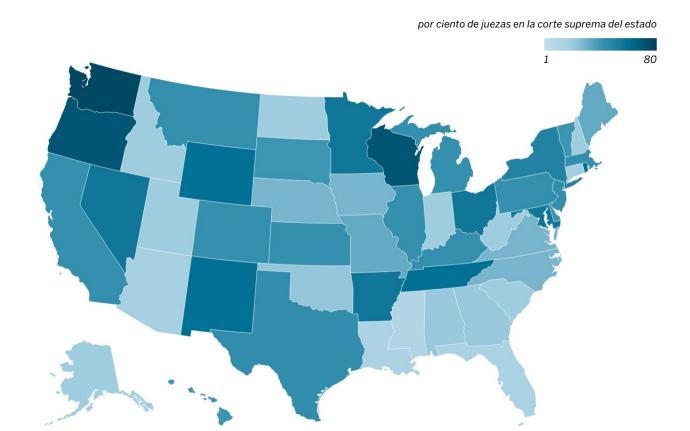


Figura 3: Diversidad racial y étnica en las cortes supremas estatales: Demografía

Estados con al menos un magistrado o magistrada afroamericana	California, Connecticut, Delaware, Georgia, Illinois, Luisiana, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Mississippi, Missouri, Nueva Jersey, Nueva York, Carolina del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregón, Rhode Island, Carolina del Sur, Texas, Virginia, Washington					
Estados con al menos un magistrado o magistrada latina	Arizona, California, Colorado, Florida, Massachusetts, Nuevo México, Nueva Jersey, Nueva York, Texas, Washington					
Estados con al menos un magistrado o magistrada asiática	California, Georgia, Hawái, Iowa, Oregón, Washington					
Estados con al menos un magistrado o magistrada nativa americana	Minnesota, Oklahoma, Washington					

Diversidad en la experiencia profesional de jueces

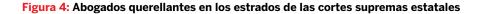
La experiencia profesional es otro factor importante que influye en la diversidad de un tribunal. La diversidad en cuanto a la experiencia judicial de los jueces y la diversidad de sus clientes pueden influir en las perspectivas de los magistrados cuando dictan sus resoluciones y pueden contribuir a la construcción de la ley. De hecho, el presidente Joe Biden ha priorizado el objetivo de aumentar la diversidad profesional en la justicia federal, donde desde siempre predominan los abogados con experiencia corporativa y querellante y donde rara vez hay defensores y defensoras públicas, y abogados y abogadas de derechos civiles y de asistencia jurídica gratuita. Este compromiso se vio reflejado en las nominaciones judiciales iniciales de Biden.

Hasta ahora, se había divulgado muy poca información sobre la experiencia profesional de los magistrados y magistradas que ocupan cargos en las cortes más altas de los estados. El Brennan Center analizó y categorizó la experiencia profesional de cada uno de los magistrados en ejercicio de las cortes supremas estatales.

La experiencia profesional más común fue el ejercicio de la abogacía en el sector privado (81 por ciento), seguida por el cargo de juez (68 por ciento) y puestos en firmas de abogados querellantes (37 por ciento). En todos los 50 estados, al menos un magistrado o magistrada tiene experiencia en el sector privado. Solo el 7 por ciento tiene experiencia como defensores y defensoras públicas, y el 2 por ciento en asistencia jurídica civil.

En particular, llama la atención la diferencia entre los magistrados con experiencia como abogados querellantes y los que ejercieron como defensores públicos: solo 19 estados tienen jueces o juezas que fueron defensores o defensoras públicas, mientras que son 43 los estados que tienen al menos un magistrado con experiencia como abogado querellante.

De hecho, tener experiencia como defensor o defensora pública suele ser motivo de ataque. Por ejemplo, en enero de 2021, los republicanos del Senado de Kansas <u>rechazaron la nominación</u> de un juez para una vacante en el segundo tribunal más alto del estado cuando algunos senadores expresaron preocupación por su experiencia como defensor público. Los defensores públicos siempre han enfrentado objeciones similares cuando se presentan como candidatos en elecciones judiciales. Sin embargo, últimamente ha habido casos de defensores públicos que realizaron campañas exitosas a partir de sus propuestas de reformas judiciales para ganar



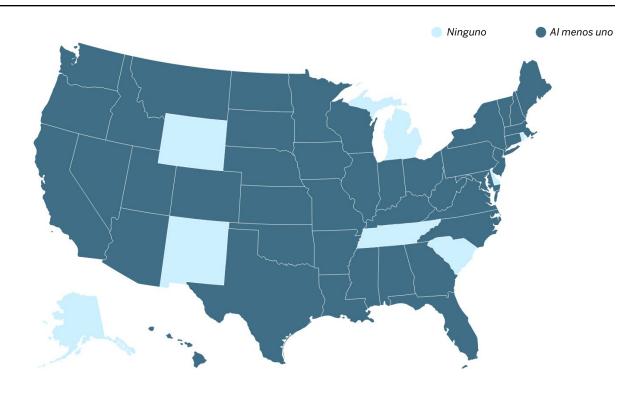
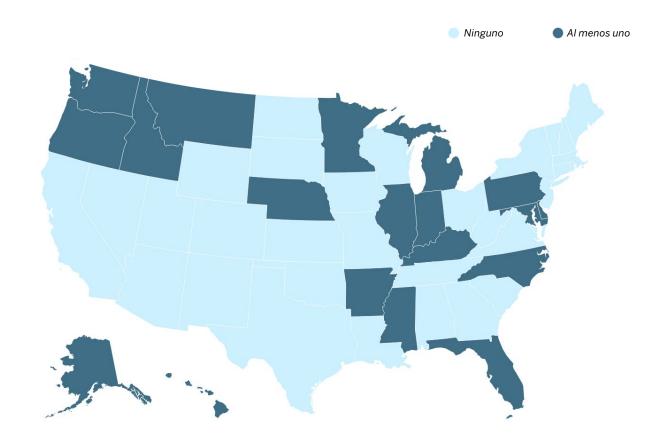


Figura 5: Defensores públicos en los estrados de las cortes supremas estatales



las elecciones como jueces en tribunales de primera instancia. Por ejemplo, en las elecciones de 2020 en Nueva Orleans, siete defensores y defensoras públicas retiradas y en ejercicio propusieron una plataforma para combatir el encarcelamiento masivo y se presentaron como candidatos a jueces y juezas, y dos terminaron ganando las elecciones.

Menos todavía son los magistrados y magistradas que tienen experiencia en asistencia jurídica civil, representando a personas de bajos ingresos en causas como procedimientos por desalojos o por deudas del consumidor. Solo el 2 por ciento de los magistrados y magistradas han trabajado en asistencia jurídica civil. De hecho, de todos los magistrados en ejercicio en las cortes supremas hay más personas llamadas John (13) que jueces con experiencia en asistencia jurídica civil (7).

La experiencia profesional de los magistrados también varía considerablemente según su raza y etnicidad, lo cual sugiere que muchos jueces y juezas de color llegan al estrado por diferentes caminos que sus colegas blancos. Por ejemplo, el 84 por ciento de todos los magistrados blancos trabajaron en el sector privado antes de llegar a la corte suprema, en comparación con el 54 por ciento de los magistrados de la comunidad negra, el 74 por ciento

de la comunidad latina, el 75 por ciento de la comunidad asiática y el 25 por ciento de la comunidad nativa americana. La misma tendencia se refleja en la profesión jurídica en general. De acuerdo con un <u>informe</u> de 2020 elaborado por la American Bar Association, es más probable encontrar abogadas y abogados experimentados blancos en firmas jurídicas privadas (40 por ciento) que abogadas y abogados experimentados latinos (34 por ciento), asiáticos (30 por ciento), negros (24 por ciento) o nativos (20 por ciento).

Por el contrario, es menos probable que las magistradas y magistrados blancos hayan ejercido como abogados querellantes que lo hayan hecho los magistrados de color: el 34 por ciento de los magistrados blancos fueron abogados querellantes antes de llegar a los estrados de las cortes supremas, en comparación con el 46 por ciento de los magistrados negros, el 53 por ciento de los magistrados latinos y el 38 por ciento de los magistrados asiáticos. (Entre los cuatro magistrados nativos, dos fueron abogados querellantes). Estas cifras no se corresponden con la demografía de los abogados y abogadas querellantes del país: al 2019, el 95 por ciento de los abogados querellantes en los Estados Unidos eran blancos y el 75 por ciento eran hombres blancos.

Tener un tribunal diverso es esencial para fomentar un sistema judicial justo y ayudar a que así lo perciba el público. En este sentido, las cortes supremas estatales de todo el país continúan quedándose cortas.

Figura 6: Experiencia profesional de magistrados (según raza y etnicidad)

	TOTAL	BLANCA	NEGRA	LATINA	ASIÁTICA	NATIVA AMERICANA
TOTAL	345	286	27	20	8	4
Sector privado/firma de abogados	81%	84	54	74	75	25
Juez	68%	67	71	63	88	100
Abogado querellante	35%	33	46	53	38	50
Secretario judicial	31%	29	29	53	50	0
Fiscal	26%	25	39	26	0	25
Académico	21%	20	32	11	25	50
Electo (estatal)	10%	11	7	0	0	0
Abogado en despacho del gobernador	9%	9	7	5	13	0
Defensor público	7%	7	11	5	0	0
Abogado corporativo	5%	5	14	0	13	0
Abogado/personal judicial	4%	5	0	5	0	0
Otro	4%	5	0	5	0	0
Organización sin fines de lucro	2%	3	4	0	0	0
Asistencia jurídica civil	2%	1	4	5	13	0
Abogado para la legislatura	1%	1	0	5	0	0
Fuerzas policiales	1%	0	0	5	0	0

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque es posible que haya magistrados que se hayan desempeñado en varias funciones, por ejemplo, primero como abogados querellantes y después como abogados en el sector privado. Las columnas dan los porcentajes de jueces y juezas dentro de una categoría demográfica con una determinada experiencia profesional (p. ej., el porcentaje de jueces y juezas blancas que fueron abogados querellantes). Los o las juezas que tienen orígenes raciales o étnicos diversos se contaron más de una vez.

Figura 7: Demografía de la población general comparada con la demografía de las cortes supremas estatales

	POBLACIÓN GEN	GENERAL (2019) ESTRADOS DE LAS CORTES SUPREMAS ESTATALES			ALES	
ESTADO	PERSONAS DE COLOR (%)	BLANCOS (%)	JUECES	JUECES DE COLOR (%)	JUEZAS (%)	JUEZAS DE COLOR (%)
Alabama	35	65%	9	0	22%	0%
Alaska	40	60%	5	0	20%	0%
Arizona	46	54%	7*	33	17%	0%
Arkansas	28	72%	7	0	57%	0%
California	63	37%	7	71	43%	29%
Colorado	32	68%	7	29	43%	14%
Connecticut	34	67%	7	43	19%	14%
Delaware	38	62%	5	20	40%	20%
Florida	47	54%	7	43	14%	0%
Georgia	48	52%	9	22	22%	11%
Hawái	78	22%	5	40	40%	40%
Idaho	18	82%	5	0	20%	0%
Illinois	39	61%	7	14	43%	0%
Indiana	21	79%	5	0	20%	0%
Iowa	15	85%	7	14	29%	0%
Kansas	24	76%	7	0	43%	0%
Kentucky	16	84%	7	0	43%	0%
Luisiana	41	59%	7	14	14%	14%
Maine	7	93%	7*	0	33%	0%
Maryland	50	51%	7	29	57%	29%
Massachusetts	29	71%	7	43	43%	29%
Michigan	25	75%	7	0	43%	0%

	POBLACIÓN GENERAL (2019)		ESTRADOS DE LAS CORTES SUPREMAS ESTATALES				
ESTADO	PERSONAS DE COLOR (%)	BLANCOS (%)	JUECES	JUECES DE COLOR (%)	JUEZAS (%)	JUEZAS DE COLOR (%)	
Minnesota	21	80%	7	29	57%	29%	
Mississippi	44	57%	9	11	11%	0%	
Missouri	21	79%	7*	17	33%	0%	
Montana	14	86%	7	0	43%	0%	
Nebraska	21	79%	7	0	29%	0%	
Nevada	51	49%	7	0	57%	0%	
New Hampshire	10	90%	5	0	20%	0%	
Nueva Jersey	45	55%	7	29	43%	14%	
Nuevo México	63	37%	5	40	60%	20%	
Nueva York	45	55%	7*	50	50%	14%	
Carolina del Norte	37	63%	7	29	29%	14%	
Dakota del Norte	16	84%	5	0	20%	0%	
Ohio	21	79%	7	14	57%	14%	
Oklahoma (Tribunal Penal de Apelaciones)	35	65%	5	23	23%	0%	
Oklahoma (Corte Suprema)	35	65%	9*	23	23%	0%	
Oregón	25	75%	7	29	71%	29%	
Pennsylvania	24	76%	7	0	43%	0%	
Rhode Island	28	72%	5	20	60%	20%	
Carolina del Sur	36	64%	5	20	20%	0%	
Dakota del Sur	19	81%	5	0	40%	0%	

26

74%

5

0

Tennessee

0%

60%

POBI	LACIÓN	GENERAL	(2019)	

ESTRADOS DE LAS CORTES SUPREMAS ESTATALES

ESTADO	PERSONAS DE COLOR (%)	BLANCOS (%)	JUECES	JUECES DE COLOR (%)	JUEZAS (%)	JUEZAS DE COLOR (%)
Texas (Tribunal Penal de Apelaciones)	59	42%	9	17	44%	11%
Texas (Corte Suprema)	59	42%	9	17	44%	11%
Utah	22	78%	5	0	20%	0%
Vermont	8	93%	5	0	40%	0%
Virginia	39	62%	7	29	29%	14%
Washington	32	68%	9	44	77%	33%
Virginia Occidental	8	92%	5	0	20%	0%
Wisconsin	19	81%	7	0	71%	0%
Wyoming	16	84%	5	0	60%	0%

Nota: La frase "personas de color" incluye a las personas que son negras, asiáticas, latinas, nativas o multirraciales. La palabra "blancos" se refiere únicamente a blancos que no sean latinos ni hispanos. * El estado tiene una o más vacantes.

Fuente: Demografía de la población de la Oficina del Censo de los EE. UU., Programa de Estimaciones de la Población, julio de 2019; Datos de la diversidad de las cortes supremas de la investigación del Brennan Center al mes de abril de 2021.

Conclusión

uestros tribunales y cortes tienen la tarea de garantizar para todos justicia e igualdad ante la ley. La diversidad en los estrados es esencial para lograr este cometido porque fomenta la imagen y realidad de un sistema judicial justo e imparcial. En este sentido, las cortes supremas estatales fracasan estrepitosamente. Resulta alarmante que, según nuestros hallazgos, desde 1960 un cuarto de todos los estados nunca haya tenido a una persona de color como juez en sus cortes supremas y que en la actualidad los estrados de 24 cortes supremas estatales estén compuestos únicamente por jueces blancos. Asimismo, la gran mayoría de jueces en todas las cortes supremas estatales son hombres blancos: si bien este grupo racial compone un tercio de la población del país, ocupa el 56 por ciento de los cargos actuales en los estrados de las cortes supremas estatales. Y aunque los Estados Unidos se vuelve cada vez más diverso racialmente, nuestro análisis indica que las cortes quedan cada vez más rezagadas con respecto a la demografía de las comunidades a las que supuestamente deben atender.

Si bien la actual falta de diversidad en las cortes supremas estatales refleja una compleja secuencia de razones, este informe aporta nuevos datos sobre uno de los factores claves: las elecciones para las cortes supremas han dado como resultado, en la gran mayoría, estrados con jueces blancos. También hallamos que predominantemente son los nombramientos judiciales la forma en que las personas de color llegan al estrado, tanto en sus números absolutos como en su proporción. Lo que más llama la atención es que lo mismo sucede incluso en estados donde, aunque se puedan presentar varios candidatos a las elecciones para juez, son los magistrados y magistradas de color, y no los blancos, los que suelen llegar al estrado mediante un nombramiento interino, que ocurre cuando se abre una vacante antes de que termine el mandato de otro juez.

También hallamos desigualdades raciales en casi todas las etapas por las que pasan los candidatos durante las elecciones para las cortes supremas. Si bien es más probable que los candidatos y candidatas de color tengan experiencia judicial anterior, estos recaudan menos fondos y ganan menos como opositores y candidatos para vacantes que sus colegas blancos. Además, es más frecuente que los jueces de color en ejercicio tengan oposición durante las elecciones y pierdan su cargo que para los jueces blancos en ejercicio. Los prejuicios raciales y las incitaciones a la discriminación racial también han influido por lo menos algunas elecciones para las cortes supremas estatales donde se presentaron candidatos y candidatas de color y han tergiversado sus resultados. Probablemente como consecuencia de esta dinámica, la proporción total de candidatos de color para las cortes supremas estatales ha permanecido casi sin cambios durante las últimas dos décadas.

Estos hallazgos indican que las elecciones judiciales son uno de los puntos claves de inflexión para lograr una mayor diversidad en la justicia. Por ejemplo, las desigualdades en la recaudación de fondos para las campañas pueden hacer que a muchos candidatos de color les sea difícil ganar las elecciones para las cortes supremas y se sientan desmotivados siquiera a presentarse como candidatos. Otorgar fondos públicos es una forma comprobada de abrirles la puerta a candidatos que por lo demás son competentes, pero que no tienen acceso a redes de donantes adinerados. Varias pruebas anecdóticas también sugieren que la falta de información sobre los candidatos y candidatas judiciales puede producir y exacerbar los prejuicios raciales entre votantes, lo cual resalta la importancia de invertir en guías de votación y educación al público. Los hallazgos de este informe también deberían disipar las preocupaciones de que suprimir las elecciones para las cortes supremas estatales y pasar a un sistema de nombramientos judiciales perjudicaría la diversidad en la justicia. (En este informe no se analizaron las elecciones para los tribunales inferiores, que pueden tener una dinámica diferente).

Sin embargo, los sistemas de nombramiento tampoco deberían escapar al escrutinio. Por lo general, ni las elecciones ni los nombramientos han dado como resultado cortes que reflejen la diversidad de las comunidades a las que atienden, y los dos sistemas pueden imponer obstáculos para candidatos y candidatas de color. Para los estados que usan sistemas de nombramiento, hay muchos estudios que sugieren formas en que los comités de nominación judicial y los gobernadores pueden fomentar la diversidad entre los posibles candidatos a la judicatura a través de sus procesos de selección y de mejores prácticas bien formuladas para mitigar los prejuicios implícitos que existen durante las entrevistas y evaluaciones de potenciales jueces.

Nuestros hallazgos también ponen de relieve la necesidad de realizar más investigaciones y tener mejores datos sobre la diversidad judicial para que las personas encargadas de formular políticas, los defensores de derechos y los jueces puedan entender mejor qué obstáculos existen en la actualidad. La diversidad en los estrados es esencial para garantizar un sistema de justicia imparcial y justo y lograr una legitimidad judicial ante los ojos de las comunidades a las que nuestro poder judicial debe atender. Pero como evidencia este informe, las altas cortes de los estados de todo el país están fracasando en esta tarea. Esperamos que este informe empuje a la acción y a la reforma para resolver estas grandes desigualdades.